



Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario,

CERTIFICAN:

1. Que la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Unión de Cooperativas del Meta y los Llanos Orientales – Confecoop Llanos con NIT 800.062.988-9.

La presente certificación se expide en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

EMILCEN ALARCÓN SUÁREZ
Representante Legal
C.C. 52.437.726

JESUS ALFREDO LOMBANA TRIVIÑO
Revisor Fiscal
C.C. 5.944.379 T.P 45.165-T